



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Guardia Mitre se encuentra a unos 80 kilómetros río arriba de Viedma, en la margen norte del río Negro.

Fue fundada el 14 de diciembre de 1862, con un campamento de treinta (30) soldados y oficialidad respectiva, además de una veintena de civiles, todos bajo las órdenes inmediatas del Teniente Coronel don Julián Murga, en aquel tiempo residente en Patagones. De inmediato comenzaron la construcción del Fortín foseado de avanzada y ranchos que fuesen menester, recibiendo este sitio la denominación oficial de Guardia Mitre.

Su población está compuesta por habitantes que residen en la zona urbana y otros en la rural, con las consiguientes inquietudes que les son comunes y que hacen al crecimiento de esta zona. Pero una, que es la que los desvela y provoca serios inconvenientes al momento de cobrar sus haberes, es el reclamo que insistentemente vienen haciendo desde hace tiempo, cual es la de contar con un cajero automático.

Diferentes razones son las que llevan a solicitar su instalación, ya sea en los aspectos que hacen al funcionamiento de las instituciones locales, a las actividades empresariales, como también al común de la gente, al trabajador activo y al jubilado que para cobrar sus salarios deben trasladarse mes a mes a Viedma, con todos los trastornos que implica el traslado, lo que demanda un gasto del que se tiene que hacer cargo cada uno de los involucrados, situación que se torna injusta, ya que es por demás notoria la ausencia del Banco Patagonia S.A. en esta localidad, pues sus habitantes no cuentan con los mismos servicios que la entidad bancaria brinda a la mayoría de los rionegrinos, situación que contribuye aún más a su postergación y atraso.

En el caso de los jubilados, no todos se encuentran en condiciones físicas para viajar y hacer este trámite, algunos tienen que recurrir a un familiar para que se los haga, pero no todos tienen a alguien para que los asista, una realidad dura y que mes a mes es una constante.

Por los motivos mencionados, es imprescindible que la localidad de Guardia Mitre, cuente con al menos un cajero automático instalado por el Banco Patagonia S.A., teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores tanto activos como pasivos cobran sus haberes a través del agente financiero de la provincia, debiendo trasladarse para



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ello 200 Km. de ida y vuelta a Viedma. Además se permitirían otras operaciones tales como:

- Que los empresarios realicen sus transacciones monetarias desde este lugar.
- Que los obreros puedan transferir dinero a sus familiares.
- Que los comerciantes incrementen sus ventas.
- En resguardo de la seguridad de los viajeros, para que tanto proveedores, como visitantes que llegan a esta localidad, puedan realizar operaciones de depósito o de extracción de dinero.

Anexamos al proyecto varias planillas firmadas por un gran número de vecinos guardiamitrenses que avalan tal solicitud, las que llegaron a mi a través de Gustavo Edgardo Lacaze, representante de la mesa del ARI en dicha localidad.

Como legisladora provincial desde hace tiempo que vengo actuando en consecuencia en otros lugares donde no existía el servicio mencionado, obteniendo resultados positivos al respecto.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios, que vería con agrado realice las acciones necesarias a fin de gestionar ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., agente financiero de la provincia, la instalación de un cajero automático en la localidad de Guardia Mitre.

Artículo 2°.- De forma.